

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° **3514**

Ref. Expediente N° NC2019/0004659

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 7 de mayo de 2019 con el N° NC2019/0004659, por ROBINSON DAVID SALCEDO CASTILLO y DARIO FERNANDO FAJARDO FAJARDO, presentó la solicitud de patente de invención titulada “SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO POR GOTEO CON CAPACIDAD DE MONITOREO DE VARIABLES CLIMATOLÓGICAS, CARACTERIZACIÓN DE AVES Y CONTROL DE HUMEDAD EN LOS CULTIVOS”.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 860 el 21 de mayo de 2019, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 201018, notificado el 15 de mayo de 2020, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0004659 el 13 de agosto de 2020, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 4 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial*”.

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 4 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0004659 el 13 de agosto de 2020, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refiere a un sistema de riego automatizado por



Resolución N° **3514**

Ref. Expediente N° NC2019/0004659

goteo con capacidad de monitoreo de variables climatológicas, de humedad y presencia de aves, que difiere del estado de la técnica más cercano, la tesis “Sistema de control electrónico de plagas, calefacción y Regadío en las plantaciones de mora ubicadas en la provincia de Tungurahua, parroquia huachi grande, sector “el arbolito”, en que la invención incluye que el sub-sistema de determinación de presencia de aves (SDA) comprende un microcontrolador con características de procesamiento de punto flotante y mide la periodicidad de la presencia de aves en una zona y porque además comprende uno o más micrófonos para exteriores que captan sonidos ambientales incluyendo sonido de aves. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto detectar la presencia de aves que están asociadas a épocas del año con presencia o ausencia de lluvias en una región y a la etapa de maduración de los frutos de la planta. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 4 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO POR GOTEO CON CAPACIDAD DE MONITOREO DE VARIABLES CLIMATOLÓGICAS, CARACTERIZACIÓN DE AVES Y CONTROL DE HUMEDAD EN LOS CULTIVOS”

Clasificación IPC: G05D 27/02, G05B 13/04, A01G 25/16.

Reivindicación(es): 1 a 4 incluidas en el radicado bajo el No. NC2019/0004659 del 13 de agosto de 2020, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): ROBINSON DAVID SALCEDO CASTILLO y DARÍO FERNANDO FAJARDO FAJARDO.

Domicilio(s): CALLE 8ª NO. 34-47B/ LAS ACACIAS, AQUINE 3 SECTOR 1 CASA B8 SAN JUAN DE PASTO NARIÑO COLOMBIA.

Inventor(es): Robinson David SALCEDO CASTILLO y Darío Fernando FAJARDO FAJARDO.

Vigente desde: 7 de mayo de 2019

Hasta: 7 de mayo de 2039.



Resolución N° **3514**

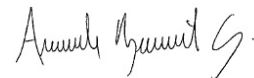
Ref. Expediente N° NC2019/0004659

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a ROBINSON DAVID SALCEDO CASTILLO y DARIO FERNANDO FAJARDO FAJARDO, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 3 de febrero de 2021



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Hecho digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2021.02.04
09:02:38 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un sistema de riego (SR) automatizado por goteo con capacidad de monitoreo de variables climatológicas, de humedad y presencia de aves, en donde el sistema (SR) comprende un subsistema de riego (SR1) automatizado y un sub-sistema que establece presencia de aves (SDA); en donde el sub-sistema de determinación de presencia de aves (SDA) comprende un microcontrolador con características de procesamiento de punto flotante y mide la periodicidad de la presencia de aves en una zona y porque además comprende uno o más micrófonos para exteriores que captan sonidos ambientales incluyendo sonido de aves.
2. El sistema de riego (SR) automatizado por goteo con capacidad de monitoreo de variables climatológicas, de humedad y presencia de aves de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el sub-sistema de riego (SR1) comprende sensores S0 hasta Sn, en donde n corresponde al número de surcos en el cultivo (1) y en donde dichos sensores S0, S1, S2, S4...Sn miden humedad de suelo, humedad y temperatura del ambiente y velocidad e irradiancia Global horizontal.
3. El sistema de riego (SR) automatizado por goteo con capacidad de monitoreo de variables climatológicas, de humedad y presencia de aves de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el sistema de riego (SR1) comprende, además, un nodo Transmisor (Tx), un nodo Control (Co), un nodo Tanque (Ta), un punto de control (Pdc), un nodo transmisor (Tx) el cual está conectado hacia un enrutador (En) que tiene a su vez dos interfaces para la conexión a Internet (Int) y a un dispositivo (disp) con pantalla.
4. El sistema de riego (SR) automatizado por goteo con capacidad de monitoreo de variables climatológicas, de humedad y presencia de aves de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el subsistema de riego (SR1) automatizado se conecta con el tanque (Ta) a través de un cabezal principal (2), el cual comprende un filtro (2a); un medidor de presión (2b), una válvula de compuerta manual (2c) y una o más electroválvulas (2d).